

PROVINCIA

Multa de 75.000€ a Cabezón por contrataciones 'ilegales'

● La Junta reclama la ayuda del Plan de Empleo Local porque sólo dos de las 15 personas cumplían las bases ● El Ayuntamiento pedirá al PP que asuma el coste

LAURA G. ESTRADA VALLADOLID

El Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga tendrá que devolver los 75.000 euros de ayuda pública recibidos en el año 2015 dentro del Plan de Empleo Local por haber incumplido las bases de este programa destinado a favorecer la inclusión en el mundo laboral de colectivos con mayores dificultades, ya que sólo 13 de las 15 personas que participaban se ajustaban a los requisitos exigidos.

A pesar de haber estudiado la posibilidad de recurrir la 'multa' interpuesta por la Junta de Castilla y León -a la que hay que sumar otros 3.500 euros de intereses de demora-, el Consistorio decidió en un pleno extraordinario celebrado el martes afrontar el coste y no dilatar una *sentencia perdida*.

«Antes de tomar la decisión, encargamos un informe a nuestro gabinete de abogados y no vieron viable que siguiéramos adelante porque estaba claro que se habían incumplido las bases de la convocatoria y que seguir adelante po-

dría suponernos otro desembolso de 12.000 euros para pagar los costes del procurador, así que no vamos a arriesgarnos», explicó el alcalde de la localidad, Arturo Fernández.

Y es que del grupo de 15 contratados sólo dos eran parados de larga duración y tenían menos de 35 años o más de 45, cuando el programa establece que al menos la mitad deben cumplir este requisito, por lo que el número debía ascender a ocho personas.

Constatado el *fraude*, la nueva corporación municipal -liderada por Cabezón Se Mueve gracias al apoyo del PSOE- elevó al pleno el debate sobre la posibilidad de recurrir la decisión de la Junta de Castilla y León por la vía Contencioso Administrativa o afrontar el requerimiento, y finalmente decidieron asumir el pago con los votos a favor de los dos partidos en el Gobierno.

El Partido Popular, ahora en la oposición pero con mayoría absoluta durante la pasada legislatura,

cuando se llevaron a cabo estas contrataciones, se abstuvo en la votación del pleno y ayer su portavoz y entonces alcalde de Cabezón, Víctor Coloma, desechó que exista una responsabilidad política.

«El equipo de Gobierno no entró a revisar los expedientes de cada una de las personas que cursó la solicitud, sino que es un tribu-

El anterior alcalde afirma que no es un tema político sino administrativo

nal técnico encabezado por el secretario el que se encarga de resolverlo», explicó antes de subrayar que el PP se «mantuvo al margen» al tratarse de «un tema administrativo».

Sin embargo, contra el equipo de Alcaldía de la legislatura 2011-2015 se dirigirán ahora las acciones que

emprenda el nuevo grupo de Gobierno de Cabezón de Pisuerga. Porque, lejos de dar carpetazo al asunto, han anunciado que estudiarán medidas legales y solicitarán su «responsabilidad patrimonial» para que asuman las consecuencias económicas.

«Las bases para contratar al personal son tan claras que en ningún momento pensábamos que se pudieran hacer las cosas tan mal», añadió el concejal socialista Pedro Pablo Santamaría, quien acusó al equipo anterior de «haberse saltado la ley a la torera». El PSOE se suma también a la propuesta de exigir al PP que asuma su responsabilidad «porque al final quien va a pagar las consecuencias son los vecinos», añadió.

Por el momento los 3.500 euros de coste por los intereses de demora se sufragarán este año, mientras que el pago de los 75.000 euros pendientes, a expensas de saber si es viable reclamárselo al PP, se estudiaría de cara al próximo presupuesto municipal.

LUZ VERDE A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 371 VIVIENDAS PENDIENTES

La expansión urbanística de Cabezón avanza con la aprobación por unanimidad del Pleno del proyecto para construir 371 viviendas, dentro de un proyecto que abarca dos sectores y que en total contempla 546 nuevas casas a la entrada por la carretera de Santander. El año pasado se dio luz verde definitiva al primero de esos sectores, denominado Plan Parcial 6, que incluía la construcción de 175 casas sobre un solar de 32.000 metros cuadrados.

Ahora también el Sector 7 cuenta con el visto bueno para levantar 371 casas sobre una extensión de 74.000 metros cuadrados.

Con el desarrollo de estas dos nuevas áreas, y según las previsiones de crecimiento que contemplaba la memoria, el municipio situado a apenas doce kilómetros de la capital podría aumentar su censo en más de mil nuevos vecinos y pasar de los 3.600 actuales hasta casi los 5.000.

Cabezón sale así del letargo urbanístico de los últimos años después de un importante crecimiento en los años previos a la crisis y un estancamiento en el sector de la construcción tras el estallido de la burbuja inmobiliaria.